

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 ra. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HAGER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarta principal.

NO XX. NUM. 4274 DE LA NOCHE. MADRID, MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NÚM 23

## PRIMERA EDICION.

El parte oficial del ministerio de la guerra que hoy publica la Gaceta, relativo á las partidas carlistas, es tan satisfactorio para la causa del orden y de la libertad, como ayer indicábamos en nuestras noticias de la tarde. Dice así: «Los restos de las facciones de la Mancha no hacen frente á las fuerzas que les persiguen; huyen en todas direcciones y buscan su salvacion en la escabrosidad del terreno.

Algunos jefes, entre ellos Orejita, se han escondido, despues de declarar disueltas las facciones que mandaban.

Los voluntarios de la Libertad de Villarrubia de los Ojos, en un reconocimiento que practicaron ayer en la dehesa de Zacatena, batieron y dispersaron un grupo de facciosos, cogiéndoles un caballo y varios efectos.

De las facciones de Leon, disuelta anteayer la del canónigo D. Juan José Fernández, á quien los suyos intentaron darle muerte, quedan solo dos pequeñas partidas, activamente perseguidas por nuestras columnas, habiéndose presentado varios individuos de aquellas.

Ayer á las siete de la mañana fueron pasados por las armas en el pueblo de Ileglesia dos individuos de la faccion del cura de Alcabon.

Fuera de las de la Mancha y Leon, no consta oficialmente la existencia de ninguna otra partida facciosa.

En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.»

Dos decretos publica hoy la Gaceta.

Por el primero se nombra gobernador de la provincia de Pontevedra á D. Baltasar Penma y Fuentes.

Por el segundo se dispone que el nombramiento de director general de Estadística y vicepresidente de la junta del ramo, hecho á favor de D. Victor Balaguer, se entienda que es en comision, sin sueldo y sin honores.

Una orden de la presidencia del Consejo de ministros, publicada en la Gaceta de hoy, da las gracias á D. Victor Balaguer, por el acto de abnegacion y generoso desprendimiento que ha tenido, renunciando los honores y el sueldo de la direccion general de Estadística que desempeña.

Ha sido encargado del negociado central del ministerio de Fomento el señor D. Manuel Abeleira, oficial del mismo ministerio, por orden fecha 30 de julio que publica hoy la Gaceta.

Por la direccion general de la caja de Depósitos se hace saber que el 3 del actual desde las nueve de la mañana á una de la tarde, se satisficran los intereses vencidos en 1.º de julio último de los nuevos resguardos en que han sido convertidos los antiguos depósitos de metálico, y cuyas carpetas de señalamiento, que comprenden 96 depósitos, lleven los números del 1828 al 1900 inclusive.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

Horas.	Altura barométrica.	Termómetro.	Direccion del viento.	Estado del cielo.
6 m. ...	709.42	16.8	N. E.	Nubos.
9 idem ...	709.78	23.3	E. N. E.	Despejado
12 idem ...	709.28	30.0	N. E.	Idem.
3 tarde ...	708.36	32.4	S. E.	Idem.
6 idem ...	707.91	42.4	O.	Idem.
9 noche ...	706.05	27.2	N. E.	Idem.

Ayer no llovió en ninguna provincia, segun los despachos telegráficos oficiales.

## SEGUNDA EDICION.

Segun un periódico de Valladolid, cada uno de los voluntarios de Leon que bajo las órdenes del diputado constituyente Sr. Alvarez Acevedo están dispuestos á perseguir á los facciosos, tendrá 6 reales diarios, 7 seis cabos, 8 cuatro sargentos y el jefe 100 escudos mensuales y racion para el caballo.

Leemos en un periódico de provincias:

«El esforzado batallon cazadores de las Navas que hace dos dias salió de Valladolid á perseguir las partidas de facciosos que se han levantado por la provincia de Leon, ha hecho veinte prisioneros en Astorga, apresurándose gran número de los sublevados á acogerse al indulto. Segun los telegramas á que nos referimos, los prisioneros serán juzgados por el consejo de guerra establecido en Leon.»

El alcalde de Castronuño se ha dirigido al gobernador civil de Valladolid manifestándole que los voluntarios de la Libertad de dicha villa están dispuestos á abandonar las faenas de la recoleccion, si las circunstancias lo exigen, para lanzarse al campo á combatir á los facciosos, contra los que solicitan el puesto de mayor peligro. El espresado gobernador ha dado ya cuenta de este rasgo de patriotismo al gobierno de su alteza el Regente del reino y se ha he-

cho tambien público por medio del Boletín oficial de dicha provincia.

Observa el *Memorial Diplomatique* hablando de la recepcion hecha por el Regente de España al baron Mercier de Lostende, que no puede decirse con propiedad que este se halle acreditado como embajador de Francia cerca del Regente, ni hay entregado sus credenciales, como parece suponerse por muchos.

Es un punto de derecho público resuelto ya, que no se acreditan embajadores cerca de los reyes y si cerca de los monarcas, aunque sean de menor edad. Por esta razon el embajador de Francia dijo al presentarse á S. A.:

«Tengo el honor de poner en manos de V. A. la carta que le dirige mi augusto soberano en contestacion á la que le entregó el Sr. Olózaga, embajador de España en Paris.»

Si el Sr. Olózaga, añade el *Memorial*, que presentó ya sus credenciales á título oficioso, hubiese sido admitido á presentar nuevas credenciales para ser reconocido á título oficial, el *Journal Officiel* habria dado cuenta de ello, en vez de guardar silencio, como ha hecho hasta ahora sobre el particular.

Si la Gaceta de Madrid ha querido dar á la audiencia del baron Mercier de Lostende un carácter de mayor importancia, es porque al gobierno español no le disgusta realizar su autoridad á los ojos del pais, haciendo creer que Francia ha reconocido oficialmente al Regente de España.»

El sábado, último dia de julio, á las cinco de la tarde, se efectuó en el magnífico teatro del Liceo de Barcelona el servicio del día dispuesto en obsequio del Excmo. señor ministro de Marina, don Juan Bautista Topete, y de los señores jefes y oficiales de nuestra escuadra por los señores que pertenecen á las sociedades del centro de coleccion liberal de Cataluña. El vestíbulo de dicho teatro apareció iluminado y adornado con multitud de flores. La entrada platea, cubierta con el gran tablado de los bailes de máscara, estaba convertida en un vasto elegante salon.

Al pié del palco de la presidencia se hallaba la tastera de la mesa y los asientos reservados para la presidencia, desde cuyo centro se prolongaba dicha mesa hasta el palco escénico, dividiéndose en siete radios que convergían á la misma, todos los cuales se hallaban ocupados por las personas invitadas para asistir á esta obsequiosa y mostacion.

Delante de la mesa, ocupada por la presidencia, se habia colocado un ramillete que figuraba un hermoso buque de guerra de gran porte. Para completar el buen efecto de este cuadro se tuvo la feliz idea de poner en el palco escénico la magnífica decoración de la ópera *L'Africain*, que representa tambien un buque de guerra, y sobre cuyo puente la excelente música del regimiento de artillería estuvo tocando escogidas piezas durante el servicio del día.

A la hora indicada compareció puntualmente en el salon el Sr. Topete, acompañado de la comision de obsequios y de los Excmos. señores capitán general y gobernador de la provincia y de toda la oficialidad de marina.

El té, ó mejor dicho el banquete, fué servido con la mayor esplendidez. A los postres empezaron los brindis, que fueron muchos, y todos tan entusiastas como patrióticos, y calurosamente aplaudidos. Por espacio de tres horas ocuparon la atencion de aquella patriótica reunion los discursos de muchos de los concurrentes, todos personas más ó menos autorizadas, pero que rebotaban en todos ellos ferviente entusiasmo en favor de la libertad y de los intereses del pais.

El tató continúa bien, quedando de la herida muy poco que cicatrizar, y tan pronto termine la cicatrizacion, saldrá para los baños de Cestona, en donde la articulacion pueda adquirir los movimientos de que carece, y que solo á beneficio de las aguas minerales puede conseguir.

El domingo próximo, 8 del corriente, habrá en la plaza de toros de esta capital otra corrida extraordinaria de novillos, cuyos pormenores se anunciarán por carteles.

En Paris circulaban noticias alarmantes sobre los carlistas en España, las cuales circulaban sus amigos de Francia.

Dice el *Boletín diplomático*: «El viaje del ilustre conde de Reus á Vichy es cosa acordada, y como la intencion carlista no ofrece la importancia que algunos creian, porque el pais rechaza en todas partes á los reaccionarios, el viaje se efectuará probablemente del 15 al 20 de agosto.»

El *Universal* publica un comunicado que suscriben varios sacerdotes, en el cual declaran, y el *Universal* reconoce, que no es justo ni equitativo suponer que todo el clero español es reaccionario, puesto que hay una parte considerable de ese mismo clero que ha profesado y

profesado ideas liberales, por las que trabaja siempre sin ocultarlo jamás.

Ignorábamos la existencia del periódico titulado la *Correspondencia particular de España*, publicacion carlista de la cual nos da noticia el *Univers*; pero, á juzgar por los párrafos que este periódico copia, dicha publicacion no existe legítimamente el dinero á sus suscriptores, dado caso que estos busquen ó deseen exactitud en sus noticias.

Hé aquí las que el *Univers* transcribe: «Ayer noche se sabia en Paris do positivo que la insurreccion carlista toma proporciones alarmantes.

Es exacto que Tristany se halla en Cataluña á la cabeza de un cuerpo de tropas considerable.

Corre el rumor que requiere confirmacion de que la vanguardia del general Baldrich habia fraternizado con las tropas de Tristany, y que en un choque que se habia seguido el general Baldrich habia sido herido.

Los arrestos cada vez mas numerosos verificadas en el ejército español, prueban que el gobierno no puede ya con él. Hoy no han llegado telegramas de España, lo que hace creer que han sido cortadas las líneas.»

Una parte de la prensa española ha copiado del *Internacional* de Londres la noticia de que el gobierno de los Estados Unidos ha dado instrucciones al general Sickles, nuevo representante de la república norteamericana en España, para que haga ofrecimientos al general Seoane, Regente del reino, en favor de la adquisicion de la isla de Cuba.

Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que estas noticias y aventuradas suposiciones carecen de verdad, y que el digno general representante de los Estados Unidos, no ha recibido la mision que se le atribuye. Los Estados Unidos conocen demasiado bien los sentimientos de España para proponerle transaccion alguna de esta índole.

La estadística criminal de Francia perteneciente á 1867, que acaba de publicarse allí, ofrece desconsoladores resultados. Aun cuando pueda contribuir á ello la gran muchedumbre de gentes que la esposicion de aquel año atrajo á Paris y las necesidades que esto creó, es lo cierto que los delitos y crímenes han crecido considerablemente con relacion al año anterior. Los crímenes que como el parricidio demuestran mayor depravacion moral, han aumentado en un 40 por 100, y en 18 los asesinatos, convencimientos y los infanticidios. Otro dato es aun mas desconsolador. De cada 100 criminales los 64 sabian leer y escribir y habian recibido una instruccion mas ó mas lata.

El cabecilla D. Julian Diaz, que se puso al frente de una de las partidas de la Mancha, no es D. Julian Diaz, ayudante de obras públicas en la provincia de Ciudad-Real y persona de ideas liberales.

Hay noticias de la república de Méjico hasta el 11 del pasado.

El dia anterior, mientras el presidente Juárez, su gabinete y otras personas, hasta el número de cuarenta, se hallaban dando un paseo por el lago Tezcuco, reventó la caldera del vapor; pero afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia personal. El Sr. Romero fué arrojado al agua, pero se salvó nadando.

Es probable que Ezequiel Montes sea nombrado ministro de Justicia.

El gobierno no tardará en recibir al nuevo ministro de Italia.

Se están haciendo preparativos para celebrar en setiembre la conclusion del ferro-carril de Puebla á Veracruz.

Se han terminado pacíficamente las elecciones en todo el pais.

El nuevo censo nacional que se acaba de formar demuestra que la república tiene un total de nueve millones de habitantes.

Se ha firmado un convenio con Campbell y compañía para establecer una línea telegráfica entre Méjico y Tehua.

Se han prorripiado los trabajos en el ferro-carril de Puebla á Méjico.

Leemos en el *Gaulois*:

«Anúnciase un importante descubrimiento en medicina. El doctor Churchill, á quien se deben ya los hipofositos, remedio universalmente empleado hoy contra la tisis, ha resuelto el problema insoluble hasta ahora de hacer cesar casi instantáneamente la tos y la opresion. El procedimiento descubierto por el célebre doctor hace contra la tos y el asma lo que el cloroformo y el éter contra el dolor: los suprime. Es un progreso inmenso, en el tratamiento de estas enfermedades.»

El *Boletín del ayuntamiento* contesta á los periódicos que se han ocupado de la reduccion de batallones de la milicia, y dice que la necesidad de la reduccion está generalmente reconocida; que la comision de comandantes nombrada por indicacion del señor alcalde primero para auxiliar á la de milicia, y compuesta de los Sres. Blinc, Taranco, Sandino, Marqués y Ordax, presentó sus trabajos, proponiendo que solo quedasen

24 batallones, lo cual implica la fusion y desaparicion de nueve; que cuantas consideraciones podian tenerse presentes al proponer la reduccion en la forma anteriormente indicada, las tuvieron en cuenta la comision y el ayuntamiento; que el modo propuesto para la formacion de los nuevos batallones desmiente que haya desarme, puesto que todos los voluntarios que hoy pertenecen á algunos de los batallones que han de refundirse pasan á formar parte del batallon en que se refunden; que ejecutado el acuerdo del ayuntamiento, quedarán el mismo número de voluntarios que hoy existe, distribuido en batallones numerosos, que no se verán en el caso, mas de una vez ocurrido con alguno de los existentes, de no tener fuerza bastante para cubrir el servicio del principal; y que el alcalde primero y el ayuntamiento no reconocen clasificaciones de mandarques y republicanos, sino batallones de voluntarios dispuestos á defender la libertad y acatar la ley fundamental del Estado.

En cartas que la *Monarquía democrática* tiene de la frontera, se dice que Cabrera ha estado cinco dias en Tortosa, enterándose del espíritu del Maestrazgo, de donde dependa su mayor ó menor posibilidad de entrar en España.

Los ayudantes de Cabrera se hallan en Biarritz esperando órdenes de su jefe. Así lo dice un diario de la mañana, el *Boletín de la guerra*.

La mayor parte de los periódicos están conformes en asegurar que D. Carlos ha desistido de sus intentos belicosos en vista del mal resultado de las intenciones de estos dias y del espíritu anticarlista que hay en la peninsula.

El *Pueblo* cree que los carlistas pasarán como nube de verano; pero no así los isabelinos, que mas cautos hacen trabajos mas hondos y sus preparativos tienen mas consistencia. Tal es la verdad, segun nuestro colega.

Dice la *Politica*: «Se calcula en mas de 10 millones de reales los gastos que ocasionará al Erario público el levantamiento de las partidas carlistas.»

El asesinato del alcalde de Val de San Lorenzo, provincia de Leon, y otros atentados cometidos por las partidas carlistas, parece que han modificado notablemente las buenas disposiciones en que se hallaba el gobierno respecto á los rebeldes aprehendidos.

Ayer ha tomado posesion de su destino el nuevo gobernador de Gerona.

Han llegado á Lugo procedentes del Ferrol, cuatro compañías del batallon de Guadalupe. Parece que tambien en aquel primer punto se está habilitando local para una seccion de caballeria.

El correo general que debió llegar á Granada la noche del viernes último, no lo verificó hasta el dia siguiente á consecuencia de un hundimiento ocurrido en la línea por efecto de una tormenta.

El mariscal Niel, ministro de la Guerra en Francia, se halla enfermo, hasta el punto de que el doctor Nelaton le ha prohibido dedicarse á ningun trabajo. Como el mariscal pasa por ser el jefe de los partidarios de la guerra, dicen de Saint-Cloud que sus adversarios aprovechan su inacion para combatir sus ideas é inclinár al emperador á una política pacífica.

Los periódicos carlistas protestan de la insinuacion que hizo el *Certamen* de que los autores de los atropellos cometidos contra varias redacciones eran partidarios del carlismo.

La *Epoca* dice que la intencion carlista no está venida sino aplazada, porque los intereses que no se habian satisfechos en la marcha de la revolucion, propenden á dar su apoyo á aquella causa si el gobierno no procura mirar por ellos y por la consolidacion de los principios constitucionales.

Restablecidos por el ministerio de la Guerra los dos grupos en que siempre habia estado dividida la clase de primeros ayudantes médicos ha sido nombrado para el primer batallon del segundo regimiento de Ingenieros el médico mayor graduado primer ayudante D. Francisco Esteva y Soriano, al que correspondia ese puesto por rigurosa antigüedad.

Dice el *Pueblo*: «Aseguro hace pocos dias la *Epoca* que en el salon de sesiones de la diputacion provincial de Jaen, y á presencia del señor gobernador, un diputado dió á otro de bastonazos, abriéndole la cabeza, sin que se haya tomado determinacion alguna. La noticia del prudente periódico alfonsista parece que no es cierta, y tenemos motivos para suponer que producirá un juicio de injuria y calumnia. En el mismo número se despachaba á su gusto el diario conservador y borbónico á pro-

pósito de cierto señor juez de la misma capital y con ocasion de dicho asunto. Hemos oido decir que tambien andaba equivocado.»

El nuevo periódico republicano que empezará á publicarse en breve en Jerez bajo la ilustrada direccion del Sr. D. Antonio Sanchez Perez, se titulará el *Comunador*.

Leemos en las *Novedades*: «El Sr. Fernandez de los Rios, embajador de España en Lisboa, ha recibido una comunicacion firmada por gran número de portugueses, en que se le aconseja amistosamente que se abstenga de todo paso en favor de la union ibérica si quiere captarse las simpatias de los lusitanos.»

Cartas de Francia dicen á la *Reforma*, que antes de entrar los carlistas en campaña celebraron los principales hombres del partido una reunion presidida por el niño Terzo, en la cual se adoptaron las siguientes resoluciones para el caso en que triunfaran:

1.º Suspender el pago de los intereses de la Deuda creada despues de 1833.

2.º En la imposibilidad de devolver al clero los bienes desamortizados, reconocer á su favor una deuda igual al valor de dichos bienes, cuyo interés de 3 por 100 debe ser objeto de un impuesto especial á los poseedores de fincas nacionales.

3.º Restablecer las comunidades religiosas en los conventos que no se han vendido y que hoy están ocupados por oficinas del Estado, ayuntamientos, escuelas, etc.

4.º Dar una indemnizacion á los jesuitas en pago de los perjuicios que les ocasionó su última espulsion.

5.º Suprimir la libertad religiosa y extrañar del territorio á todos los que se significaron desde setiembre en la propaganda protestante.

6.º Conceder grados y empleos en el ejército carlista á los oficiales y jefes isabelinos que lo deseen.

7.º Asignar una pension decente á la familia de doña Isabel.»

El presbítero Sr. Aguayo ha publicado una hoja para anatematizar la accion de los sacerdotes que olvidándose de su mision evangelica atizan con su palabra el fuego de la rebelion y producen con sus actos escenas de sangre. El Sr. Aguayo acaba aconsejando al clero español que proteste contra semejantes escandalos y se dedique á su mision elevada y digna de mantener la paz, el orden y la concordia, que son las bases de la vida social y los principios que intenta el catolicismo.

Han quedado aplazadas para 1870 todas las reformas que el gobierno francés tenia en estudio en favor de la Argelia.

Segun varios colegas de esta corte, ha sido propuesto para una alta dignidad eclesiástica, en justa recompensa de los grandes servicios que hace tiempo vienen prestando á la causa de la libertad nuestro particular amigo el Sr. D. Camilo Mojos y Llovet, ilustrado canónigo de Menorca. Nos alegráramos resultara cierta esta noticia.

El señor ministro de Marina no es esperado en esta capital hasta el viernes ó sábado de esta semana. Probablemente á su regreso se detendrá un dia ó dos en Valencia.

Parece que el dia 8 saldrá de esta capital para los baños de Vichy el presidente del Consejo de ministros.

La *Epoca* desmintiendo una noticia que por cierto no habíamos oido, en las siguientes líneas:

«Hace dos dias circula con insistencia en Madrid la especie de que en uno de los encuentros habidos entre las fuerzas que operan en la Mancha y una parte de carlistas, cuatro compañías del ejército habian sido copadas.»

Hemos procurado averiguar lo que hubiera de cierto en la noticia, y de nuestros informes resulta que es completamente falsa.»

Por el último correo de la Habana hemos recibido la siguiente circular que el capitán general de la isla ha dirigido á todas las autoridades de la misma, dándoles á conocer los nobles sentimientos de que se halla animado, que son los mismos que se espresó su antecesor, guiado de un espíritu de rectitud al par que digno y humanitario. El documento en cuestion dice así:

«Capitán general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Seccion 5.ª.—Circular.—Las circunstancias extraordinarias que atravesamos, la necesidad de que se corrijan algunos abusos que quizá por un celo mal entendido se llevan á cabo, dificultando la obra de pacificacion que me he propuesto, y el deseo de que todos los que ejercen mando independientemente se ajusten á un criterio común, me impulsan á fijar ciertas reglas, en las que se condensan mi pensamiento y la línea de conducta que me propongo seguir.»

«Muy lamentables son siempre las

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 3. El ministro del Interior de los Principados danubianos ha tenido hoy una larga conferencia con el príncipe de la Tour d'Auvergne, ministro de los Negocios extranjeros.

As-gurase que el príncipe Carlos desea ardientemente tener una entrevista con el emperador y que el viaje a Paris de su ministro del Interior se relaciona con este deseo. El mariscal Niel, ministro de la Guerra, ha recaído en su enfermedad.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos a los precios siguientes: 3 por 100 español exterior, 29 1/2. 3 por 100 francés, 72-85. 4 1/2 por 100, id. 103-55. 5 por 100 italiano, 55-45.

Londres, 3. Consolidados ingleses, de 93 a 118. Fondos portugueses, a 35 3/8.

Dresde, 4. Ayer sucedió una inmensa desgracia en el distrito de Planen; ha tenido lugar una explosión en un momento en que estaban en las galerías subterráneas de las minas de carbon 400 obreros.

Por la tarde se habían podido retirar 20 cadáveres pero se teme que los 400 infelices hayan perecido.

Paris, 3. Hoy ha vuelto a circular el rumor de la disolución del Cuerpo legislativo como consecuencia de las modificaciones que el Senado va a introducir en la Constitución del imperio.

Se prepara un gran movimiento en el personal de los prefe tos y subprefectos de los departamentos.

Londres, 3. El Sr. Gladstone sigue mejor y ha podido asistir hoy a la sesión de la cámara de los Comunes.

Viena, 3. El gobierno examina la petición presentada por el ayuntamiento pidiendo la supresion de todos los conventos.

Créese que un proyecto de ley será presentado a las cámaras, si no para suprimir, al menos para reducir el número de dichos conventos.

Segun una carta que hoy recibimos de un querido amigo nuestro, que se halla tomando las aguas de Panticosa, tambien en aquel elevado punto ha llegado la inquietud de las circunstancias. En la madrugada del día 1.º del actual cundió por el establecimiento la noticia de que sobre las mesetas próximas a Panticosa vagaban doce hombres perfectamente armados y equipados. Inmediatamente los del resguardo y los guardias civiles que custodian dicho establecimiento, tomaron posición en las alturas y gargantas, y los dependientes del mismo establecimiento se armaron en son de ronda. Tambien algunos bañistas se aperraron al combate, revolvers en mano. Afortunadamente, segun versos oficiales, resultó ser la tal facción una partida de cazadores, escoltados de ojeadores y guías. Extraoficialmente se creía allí que eran contrabandistas del país. Sabido esto, todo el mundo ha vuelto tranquilamente a sus tareas hidropáticas.

Los diarios que han defendido con insistencia y denuedo la candidatura del duque de Montpensier como la única que puede consolidar la libertad y el orden, declaran una vez mas que sus ideas en este punto se arraigan mas cada dia. Esto podrá servir de contestación a la Reforma que supone que aquellos periódicos habían dejado la defensa de aquella candidatura.

El proyecto de Senatus-consulta presentado por el gobierno francés al Senado, dice así:

Artículo 1.º El emperador y el Cuerpo legislativo tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 2.º Los ministros no dependen mas que del emperador. Deliberarán en consejo bajo su presidencia. Son responsables. No pueden ser acusados mas que por el Senado.

Art. 3.º Los ministros pueden ser miembros del Senado o del Cuerpo legislativo. Tienen entrada en ambos cuerpos y deben ser oídos cuando lo reclamen.

Art. 4.º Las sesiones de Senado son públicas. La petición de cinco senadores es suficiente para que se constituya en comité secreto. El Senado forma su reglamento interior.

Art. 5.º El Senado puede, indicando las modificaciones de que el proyecto de ley le parezca susceptible decidir que sea devuelta para nueva deliberación del Cuerpo legislativo.

Puede en todo caso por una resolución motivada oponerse a la promulgación de una ley.

Art. 6.º El Cuerpo legislativo hace su reglamento interior. Al empezar cada legislatura nombra su presidente, sus vicepresidentes y sus secretarios.

Nombra tambien sus cuestores.

Art. 7.º Todo miembro del Senado o del Cuerpo legislativo tiene derecho a dirigir una interpelección al gobierno. Pueden adoptarse órdenes del día motivadas.

La devolución a las secciones de la orden del día motivada es de derecho cuando lo pide el gobierno.

Art. 8.º Ninguna enmienda puede ser puesta a discusión si no ha sido enviada a la comisión encargada de examinar el proyecto y comunicada al gobierno. Cuando el gobierno no acepte la enmienda, el consejo de Estado da su opinión: el Cuerpo legislativo decide en seguida definitivamente.

Art. 9.º El presupuesto de gastos se presentará al Cuerpo legislativo por capítulos y artículos. El presupuesto de cada ministerio se votará por capítulos, conforme a la nomenclatura aneja al presente senatus-consulta.

Art. 10. Las modificaciones que en adelante se hagan en las tarifas de aduanas o de correos por tratados internacionales, no serán obligatorias sino en virtud de una ley.

Art. 11. Las relaciones del Senado, del Cuerpo legislativo y del Consejo de Estado con el emperador y entre sí, se arreglan por un decreto imperial.

Art. 12. Quedan abolidas todas las disposiciones contrarias a este senatus-consulta, y especialmente las de los artículos 6.º (segundo párrafo), 8.º, 13, 21 (segundo párrafo), 26, 40, 43, 44 de la Constitución, y 1.º del senatus-consulta de 31 de diciembre de 1811.

Noticias de Granada que publica la Epoca, dicen que el alcalde presidente del municipio granadino había dispuesto apremiar y se estaba apremiando a los vecinos para que pagasen el tributo que se destinaba a redimir de la suerte de soldados a los quintos del último sorteo. Si el hecho es cierto, no comprendemos cómo el ayuntamiento de Granada ha podido por sí y ante sí crear una contribución, apoderándose de atribuciones que no le competen, y aun comprendemos menos los apremios, porque es claro que los vecinos que no crean conveniente pagar forzosamente lo que libremente hubieran pagado, están en su derecho repitiendo contra el municipio que no está facultado para imposiciones que solo pueden acordar las Cortes.

Ayer tuvo lugar en el ministerio de Fomento una exhibición oficial del teñido de D. Severino Perez. El Sr. Echegaray escuchó complacido las diferentes frases que pronunció. Aparato, llamando su atención la particularidad de que es susceptible de tanto, pues a pesar de no estar dispuesto para esto ejecutado con notable afinación y moviendo solamente el registro de los acantos un himno nacional muy conocido. Los Sres. Merelo y Saavedra, que tambien asistieron al acto, comprendieron desde luego con el señor ministro el grado de perfección a que puede llegar una vez construido con otros medios mas adecuados que el pino y la caoba, y manifestaron al autor vivos deseos de que siga trabajando en la realización de su pensamiento.

El brigadier D. Francisco Chacon de Alaminos se ha presentado esta mañana al señor capitán general.

En los montes de Toledo se encuentran hoy nueve compañías del ejército, las cuales en los diferentes movimientos que han hecho, no han encontrado indicio alguno que pueda hacer creer que haya por allí partida alguna faciosa.

El Sr. D. José Ardaiz, primer secretario que fué de la legación de España en Méjico, ha sido agraciado por el bey de Túnez con una encomienda de la orden de Nishan Ift jar.

Sabemos que ayer llegaron al castillo que el presidente del Consejo de ministros tiene en los montes de Toledo, cuatro soldados y un cabo, sin que en todo su camino encontraron el mas pequeño vestigio de faciosos en aquellos sitios.

Se confirma la dimisión del Sr. Ruiz Gomez, subsecretario del ministerio de Hacienda; pero aun no le ha sido admitida.

Procedentes de las remontas de caballería han llegado a esta villa los potros destinados a la dirección de Caballería, los cuales reúnen las condiciones mas ventajosas.

En Ciudad-Real solo queda una partida de carlistas al mando de Polo, en cuya persecucion han salido cuatro columnas, que se enlazan con las de la provincia de Toledo.

El gobernador de Ciudad-Real, señor Ibarrola, ha pedido permiso para salir en persecucion de esta partida con los voluntarios de la libertad que se han alistado para movilizarse.

Ha circulado impresa una exposicion razonada que D. Jun Sierra ha dirigido al señor ministro de Fomento demostrando la necesidad de que se cree una inspección general de ferro-carriles para regularizar de un modo acorle las obligaciones de todas y cada una de las inspecciones existentes.

De un día a otro saldrá para tomar posesion de su destino el gobernador de Pontevedra Sr. Genma y Fuentes.

El Sr. D. Francisco Cantillo, gobernador de provincia que ha sido ha dado a luz un folleto en que expone un pensamiento muy digno de estudio. Consiste este en un proyecto de una gran banca municipal fundada sobre la garantía de los títulos del 3 por 100 que poseen los

pueblos en equivalencia de sus bienes de propios. El Sr. Cantillo esplica con notable acierto el mecanismo de su combinación que pudiera dar excelentes resultados.

Mañana, a las nueve de la noche, celebra su sesión inaugural la Asociación republicana, en la calle del Lobo, número 29.

Los carlistas de Ciudad-Real han pedido que se amplíe el término fijado en el bando para presentarse.

Puesta su pretension en conocimiento del Consejo de ministros, dice la Reforma, este ha acordado desocharla, y así se les ha participado por telégrafo.

Después de ofrecer sus servicios para salir a campaña contra los carlistas, que no ha creído necesario aceptar por ahora el Sr. Ministro de la Guerra, ha marchado a tomar las aguas de Sanjaron el teniente coronel de caballería y diputado a Cortes por Málaga, D. Federico Macías Acosta.

Dice la Reforma: «Rogamos al ayuntamiento que fije su atención sobre el estado de abandono en que se encuentran las aceras de la capital.

Calles muy céntricas como las del Florin, Turco y Carrera de San Gerónimo, en el trozo comprendido entre aquellas dos, no tienen acera buena ni mala, y otras muchas calles las tienen en un estado tal, que mejor estarían sin ninguna.»

Dicho periódico pide además al ayuntamiento que dichas obras se hagan por contrata y que no se atienda con preferencia a determinadas calles.

Por telegrama del diputado Sr. Acebedo, se sabe que la partida carlista mandada por Balanzategui, salió anoche de Renedo de Castuera con dirección a la villa de Guardo de la provincia de Palencia.

A las siete de esta mañana ha salido de Barcelona para Madrid D. Juan Bautista Topete, quien durante el tiempo que ha estado en aquella capital, ha sido objeto de las manifestaciones mas afectuosas que por cierto no las han escasado los barceloneses, como testimonio del aprecio que le merecen tan insigne marino.

Pasan de cincuenta los prisioneros carlistas que existen en la cárcel de Astorga.

En Riello se presentó hace cuatro dias una partida de 14 a 16 hombres, el parecer carlistas, la cual desapareció a las pocas horas.

La partida carlista que estaba formándose en la dehesa de San Martín de Pusa ha sido desbaratada merced a las acertadas disposiciones del juez de Navaderrama, D. Nicolás María Fernandez, que con un celo digno del mayor elogio, activó los procedimientos en términos que a las 18 horas de empezados, tenia en las cárceles, convictos y confesos siete carlistas, entre ellos los que se titulaban sus jefes.

Nos dicen de Santa Cruz de Mudela que ha sido preso en aquel punto uno de los autores de las heridas causadas a don Julian Nieto, vecino del Moral, y presunto autor tambien del atentado cometido hace poco tiempo en los baños de Fuensanta.

Los magníficos tapices que pertenecieron a las religiosas Teresas de esta capital y que han sido depositados en el museo Arqueológico, están tasados en la suma de cuatrocientos mil reales.

Estos tapices, que constituyen una preciosa obra artística, representan episodios mitológicos admirablemente bordados en sedas, y ejemplares extraños de historia natural.

El despacho telegráfico recibido esta madrugada dando noticia de la aparición de una partida en Priego, dice así: «Córdoba a las doce y 33 minutos (recibido a la una y 30).—El gobernador al señor ministro de la Gobernación.—El alcalde de Priego me comunica a las siete de esta mañana haberse presentado una partida en aquellas inmediaciones de diez hombres armados. Ordenó inmediatamente la salida de la guardia civil y voluntarios de los pueblos comarcanos, y a las once y 27 de esta noche me dicen haberse disuelto y apresado, después de alguna lucha, en que han sido heridos un afez y un cabo de voluntarios, el famoso carlista Porrillas, tambien herido, hombre de malos antecedentes, no habiendo encontrado mas criminales. La fuerza de voluntarios de aquel punto, valiente y decidida, dice no necesita tropas. He dado las gracias en nombre del gobierno y preguntado los nombres de los heridos para notificarlos a V. E. a fin de que puedan ser recompensados. En toda la provincia reina completa tranquilidad.»

Nos escriben de Cabeza de Buoy con fecha 3 manifestándonos que en la provincia de Badajoz hay la mas completa tranquilidad y habían regresado algunas fuerzas de las que habían recorrido la provincia, debiendo salir hoy para Sierruela. La persecucion de los carlistas de Ciudad-Real nos dicen no ha podido ser tan eficaz como era de desear, porque los faciosos rehuyen todo encuentro; pero sin embargo ya han sido escarmentados y han muerto tres de los asesinos de Fuensanta. Los faciosos que se presen-

tan lo hacen en un estado deplorable, lo cual prueba que los recursos son muy escasos.

De tal manera se ha apoderado el desaliento de los faciosos de la Mancha, por efecto de la persecucion tan activa de las tropas, que todos los dias y en gran número se deserta de las filas y se presentan a indulto, haciendo espasmo todo que la insurrección de la Mancha quedará completamente estinguida uno de estos dias.

Las columnas del ejército que persiguen a los faciosos de la Mancha, tienen a estos rodeados por todas partes. La situación de estas columnas no puede ser mejor; las limitrofes a Estremadura, se enlazan con Sierruela y Herrera de Duque, avanzando hasta Guadalupe y Agudo, con las situadas en el centro de la Mancha, Almadén y Almadenejos. La posición de nuestras tropas ha impedido la invasion de faciosos en Estremadura y ha desconcertado por completo los planes de estos.

De un día a otro debe aparecer en la Gaceta la concesion de una línea de ferro-carril de Sevilla a Huelva a favor de D. Carlos Samiá. Tan pronto como esto suceda, el concesionario se propone salir en dirección a dichos puntos a disponer las brigadas para el replanteo de la línea, siendo de esperar que pronto principie las obras. Grandes recursos proporcionará este ferro-carril a aquellas provincias, porque remediará la falta de trabajo que se experimenta, dando ocupación a muchos braceros que se encuentran en la ociosidad.

No se confirma la noticia de que en San Salvador de Prado (Pontevedra) halla aparecido partida alguna.

En Mora de Ebro ha sido detenido y entregado a los tribunales, un sujeto a quien se le han ocupado algunas cartas que hablan de planes carlistas.

En Santa María de Ordey, Riello, Oncañaz y Soto, se advierte estos dias alguna agitacion en sentido carlista; las autoridades han tomado sus medidas para cortar cualquiera atentado que se intentare.

Hace cuatro dias cruzó por los pueblos de Santibañez, Callejo y Riocastillo, una partida carlista compuesta de 14 a 15 hombres armados; robando caballerías mayores y monturas. La autoridad judicial de Murias de Paredes parece que ha reclamado fuerza para la persecucion de dichos faciosos y ha procedido a la instrucción de las competentes diligencias.

No es cierto, ni hay motivo para ello, que el señor ministro de Hacienda haya hecho dimisión.

Los vapores Vigilante y Leon continúan recorriendo las costas de Tortosa y las bocas del Ebro.

Ha llegado a Cádiz el vapor Vulcan de regreso de Tánger, con dos millones de las aduanas marroquíes.

Casi todos los periódicos de Madrid y provincias elogian y consideran muy justo el ascenso reglamentario dado al señor ministro de Marina.

Hasta ahora no se tiene mas noticia de la de la Agencia Havas sobre la venta a Europa de agentes americanos para gestionar la venta de Cuba.

Aunque mucho lo gestionen, no creemos haya gobierno que piense en tal cosa.

Insertamos a continuación la siguiente carta que nos remite nuestro activísimo corresponsal de Barcelona.

«Barcelona, 1.º de agosto. Ha terminado la revista pasada por el bravo brigadier Topete a los buques de la escuadra anclada en este puerto. El ejercicio de tiro al blanco tenrá lugar hoy, si el tiempo lo permite; y en caso contrario se verificará mañana lunes.

El círculo liberal de Barcelona, como oportunamente anuncié a Vd., ha obsequiado con un té a la marina en el teatro del Liceo. Como es un edificio magnífico, el golpe de vista que presentaba era sorprendente. El salón del teatro tenia colocado el tablado que usaban para los bailes, y no temo exagerar calculando en 350 el número de los convidados.

Presidia la mesa el ministro de Marina, teniendo a su derecha al gobernador civil y a la izquierda al señor Gamín, capitán general interino del Principado. Se pronunciaron muchos y delicados brindis altamente patrióticos y liberales. El ilustre jefe de la marina, el iniciador en Cádiz del alzamiento de setiembre, estuvo elocuentísimo arrancando entusiasmas y unánimes aplausos.

Ayer, el brigadier Topete devolvió al círculo liberal el obsequio con un espléndido refresco abordo de la fragata Villa de Madrid. Este buque, uno de los mas hermosos de nuestra marina, y que tiene su historia gloriosa en el Callao, ofreció un bello golpe de vista. La mesa, colocada en la toldilla, formando herradura, escuso decir a V., conociendo el buen gusto de nuestros marinos, que estaba servida con sencilla elegancia y bien cubierta de manjares, vinos y delicadas flores. La concurrencia era numerosa, y en toda ella reinaba la mayor animación, siendo muy obsequiada por la brillante oficialidad de la Armada.

guerras; pero cuando son civiles, suelen tomar un carácter de ferocidad sin límites, y de parte del mas fuerte deben estar siempre la generosidad, la indulgencia y la nobleza. Podrá acontecer que algunos hombres, hasta ahora alucinados, y encontrándose entre los insurrectos, se presenten a los jefes de columnas o autoridades del gobierno; en tal caso, serán religiosamente respetados en sus personas e intereses, y exigirá la mas estrecha responsabilidad al que tolero que se les veje ó insulte.

«Las condiciones de esta guerra de insurrección contra la patria común, exigen pronto y ejemplares castigos, y así mis antecesores han impuesto con justicia la pena capital a los que fuesen aprehendidos con las armas en la mano. La civilización y el prestigio de España ante el juicio de las demas naciones, imponen, sin embargo, el deber de ser lo mas parco posible en el derramamiento de sangre, y solo debe llegarse a este doloroso extremo con jefes u hombres a quienes se hayan probado delitos de incendio ó asesinato, remitiendo en otro caso los prisioneros a mi disposición.

«Cuantos funcionarios dependan de mi autoridad, harán respetar las vidas, casas y propiedades de todos los habitantes, sin distinción, castigando con rigor a los que contraviniere.

«No se pondrá a nadie preso por meras sospechas y sin tener pruebas de que delinque; y, en caso de verificarlo se instruirá sumaria inmediatamente.

«Se tendrá sumo cuidado que al proceder en cualquier sentido contra extranjeros, no se omita ningún requisito legal, por la justa consideración que se debe a sus naciones.

«Por una consideracion mal entendida se suelen ocultar actos de notoria cobardía: en este punto será inexorable, y exigirá estrecha cuenta al jefe que tolere la mas mínima falta y no la pusiese en mi conocimiento, sin perjuicio de tomar por sí la providencia que el caso requiera, como arresto, suspension de su empleo, etc., al que incurriese.

«La mayor parte de los quebrantos y reverses que se sufren en la guerra son debidos a descuidos, impericia, falta de vigilancia ó de exactitud, entendiéndose que se someterá a un consejo de guerra que fuese sorprendido, al que pierda mas gente de la que debe en un combate, por sus malas disposiciones, ó se deje tomar parte ó el todo de un convoy, sin que se pruebe que hizo cuantos esfuerzos caben en lo humano para salvarlo.

«Las faltas de disciplina se castigarán con todo rigor, empleando, cuando el caso lo exija, el procedimiento de consejos de guerra verbales; en la inteligencia de que será inexorable con los jefes tibios en sostener la subordinación; teniendo entendido que quedn vigentes todas las disposiciones que lo estén actualmente sobre este asunto.

«Los jefes deben velar por el mantenimiento de sus tropas, por que no les falte vestuario, calzado, municiones y armamento útil.

«Las tropas que consumen muchas municiones, revelan casi siempre cobardía: acostúmbrese al soldado a tirar poco y bien.

«Los partes han de ser siempre verídicos, y sin contener mas detalles que los precisos para el exacto conocimiento de los hechos.

«Por último, recomiendo a los que ejerzan actos de valor, presidiendo de amistades y padrinos; en la seguridad de que será recompensado el verdadero mérito y las justas aspiraciones de los jefes, oficiales y tropas que se distinguen.

«Encargo a V. S. que circule estas instrucciones a todas las autoridades dependientes de su jurisdicción, y comandantes de columnas, a fin de que tengan la mayor publicidad; advirtiéndole que exigirá siempre la mayor responsabilidad para su exacto cumplimiento.

«Dios guarde a V. S. muchos.—Havana, 8 de julio de 1869.—Caballero.»

La prensa francesa que acoge con su habitual libereza las noticias mas absurdas, se hace eco de una que ha circulado en la hoja carlista que se publica en Francia y que por titularse *Correspondencia particular de España*, hay quien ha podido confundirla con nuestro diario. La noticia es la de que el gobierno había dado órdenes secretas para fusilar a cuantos carlistas sean cogidos por las tropas. Indútil es que digamos que es completamente falsa y que los hechos han venido a desmentirla.

El Sr. Mendez Nuñez se halla en Pontevedra algo mas aliviado de sus padecimientos.

Segun noticias se proyecta organizar en Alcoy una partida a semejanza de la antigua denominada de Sondra, con solo el objeto de perseguir malhechores.

En su última hora, dice el *Tribuno de Valencia* de anteayer lo siguiente: «Por un viajero llegado de Alcoy hemos sabido que ayer salió al encuentro de la diligencia de dicha ciudad en el puerto de la Ollería, una partida de faciosos, cuyo jefe iba distraído de comandante de la guardia civil. A poco rato vieron los viajeros una columna compuesta de guardia civil y de carabineros que iba en su persecucion.»

Por indisposición del Sr. Cavada, jefe de E. M. de la capitania general se ha encargado del despacho de la misma el coronel comandante del mismo cuerpo D. Emilio Terreros.

Creo que el miércoles ó jueves saldrá el Sr. Topete para esa capital. El espíritu público se ha reanimado en esta populosa ciudad y todos confían en el patriotismo del gobierno, cuyos individuos son los primeros interesados en el adelantamiento de la libertad.

Ayer publicó el gobernador de León el siguiente *Boletín* extraordinario que contiene precisos y abundantes datos sobre las partidas que se levantaron en aquella provincia. Dice así:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LEÓN.—Las partidas faciosas que se levantaron en esta provincia al grito de Carlos VII, huyen cobardemente hacia lo mas escabroso de la sierra en busca de su salvación.

Los pueblos todos rechazan con indignación á los miserables sicarios del despotismo, cuyos atropellos y desmanes resiste la pluma á describir.

El robo, el asesinato y el pillage llena las primeras páginas de su heroica campaña. Triste verdad de lo opuesto, el homicidio del desgraciado alcalde de barrio de Val de San Lorenzo, llevado á cabo por la partida que mandaba el presbítero catedrático del seminario conciliar de Astorga D. José María Cosgaya, la que después de tan vanalíco acto se disolvió completamente, horrorizada de su propia obra.

A la partida de Paradolasola se la persigue activamente por la guardia civil y columnas del ejército aquella por la vanguardia y estas por la retaguardia.

La que mandaba el canónigo de Astorga D. Juan José Fernandez, y era seguida de cerca por el capitán de caballería Sr. Macías con su columna, se ha disuelto completamente y vaga por los campos, después de haber hecho fuego al mismo cabeceilla que la mandaba.

En Astorga se han presentado muchos el indulto, y los aprehendidos con las armas serán juzgados en consejo de guerra.

La partida del beneficiado de la catedral de León, Sr. Mila, compuesta de 30 hombres, 15 bien montados, y que se dirigía ayer hacia la Pola, contramarchó al saber se hallaba en aquel punto el señor comandante Taboada con su columna: los voluntarios de Babia le reciben á balazos.

El señor coronel Permy llegó ayer hasta Villamanín sin encontrar novedad alguna, ni noticia de que existan partidas en Pajares.

La partida de Balanzategui, en la que figuran los curas párrocos de Ca apostolillo, Ferreras, Reyero, Valdorria, Correollas, Nocoedo de Curueño, Balbuena, Las Bodas y Oveja, se dirige en precipitada fuga hacia las montañas de Guardo y Cerbera, perseguida de cerca por la columna que manda el teniente coronel Sr. Castañón.

Estas son las únicas noticias que hasta ahora existen en esta provincia, pudiendo asegurar á los honrados habitantes de la provincia que la insurrección se halla completamente sofocada y reducida al último estremo.

León, 3 de agosto de 1839.—El gobernador, Tomás de A. Arderius.»

En la parte de Paencia se nota alguna agitación entre los partidarios de don Carlos; pero gracias á las acertadas disposiciones del capitán general de Castilla la Vieja en la distribución de las columnas, se espera fundadamente que en aquella localidad no se alterará el orden.

Parece que al fin se adjudica el teatro nacional de la Opera á D. Teodoro Robles, sujeto muy conocido y justamente apreciado en la buena sociedad madrileña; quien, según se dice, piensa hacer reformas de gran consideración, que redundarán en beneficio del público y de nuestros artistas; siendo una de ellas la de españolizar cuanto sea posible dicho teatro, no escriturando para el mas extranjero que los cantantes principales, quienes serán de los mejores que se movienten en Europa. Si estas noticias son exactas no podremos menos de aplaudir sinceramente al Sr. Robles, porque así dará una alta idea de su patriotismo, impidiendo que salgan del país las crecidas sumas que hasta el presente se han venido pagando á ciertos artistas extranjeros, que pudieron y pueden muy bien ser suplidos, y aun con ventajas, por muchos españoles de conocido mérito y acrisolada reputación artística.

La *Gaceta* de mañana publicará varios decretos nombrando presidentes de sala y magistrados de algunas audiencias.

De un día á otro publicará la *Gaceta* el nombramiento de secretario relator del supremo tribunal de Justicia á favor del Sr. Aragonés Gil.

No es cierta la noticia que da un colega de que el señor ministro de Gracia y Justicia haya suspendido de sueldo al obispo de Tarragona.

Dícese que el Sr. Zorrilla trata de tomar medidas contra los eclesiásticos que directa ó indirectamente han tomado participación en las facciones levantadas.

El clero de Burgos ha recibido en estos dias dos pagas y muy en breve percibirá otra.

Mañana saldrán para Francia, de donde pasarán después á Galicia los diputados Sres. Chao y Mosquera.

El Sr. Rivero ha asistido esta tarde con el señor ministro de la Guerra, capitán general Izquierdo y director de infantería, al ensayo de armas en Carabanchel.

El alcalde de Miguelturra ha llegado á Madrid y esta mañana se ha presentado al presidente del consejo de ministros á quien, según nuestras noticias, parece que le ha manifestado el buen espíritu que hacia el gobierno predomina en la mayoría de aquel país y el triste estado en que se encuentran las partidas que en la Mancha han levantado la bandera de D. Carlos. Al mismo tiempo, dicho alcalde manifestó la conveniencia de atender al armamento de los voluntarios de la Libertad de la espresada localidad, cuya demanda ofreció satisfacer el general Prim.

Solo quedan de las facciones de la Mancha y de León, las de Polo y Balanzategui que cuentan con muy escasas fuerzas, huyendo por todas partes de la activa persecucion que se les hace.

A última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Constantinopla 3. El periódico la «Turquie» anuncia que Hassan Effendi, edecan del gran visir, ha ido al Cairo con una carta del sultan para el virey pidiendo esplicaciones acerca de los incidentes de su reciente viaje á Europa.

Paris, 3. La Bolsa ha quedado hoy á los precios siguientes:

El 3 por 100 exterior español, á 23 1/2.  
El 3 por 100 francés, á 72-58.  
4 1/2 por 100 id., á 103-50.

Londres 3. Los consolidados ingleses quedan á 93 á 1/8.—Havas.

Por noticias que hemos recibido hoy de Ciudad-Real sabemos que en dicha ciudad se encuentran mas de trescientos carlistas entre prisioneros hechos á las partidas faciosas y presentados á indulto.

Se ha dispuesto que el coronel de artillería director del parque de Canarias, D. Antonio Quintana, se presente en Madrid á recibir órdenes.

Se han concedido dos meses de licencia para Palma de Mallorca y Caldas de Montbuy al coronel comandante de artillería D. Antonio Soles.

Esta tarde no ha habido Consejo de ministros.

La *Iberia* publica hoy un artículo razonando la medida tomada por el señor ministro de Gracia y Justicia al declarar cesantes á casi todos los empleados que obtuvieron sus cargos por oposicion en el suprimido registro de la propiedad.

La *Iberia* asegura que no está vigente la ley que declaraba inamovibles dichos cargos, siendo todos los del ministerio de Gracia y Justicia amovibles y de libre eleccion. Funda nuestro colega su aserto en el decreto de 3 de agosto de 1838 suprimiendo la direccion del registro, y en la ley de 26 de octubre de 1838 derogando las disposiciones contenidas en las leyes de presupuestos de 1834 y 1835 sobre ingreso y ascenso en las carreras civil y económica.

Sobre el hecho que ha motivado la separacion, dice la *Iberia*, que el ministro, obligado por causas poderosas que no son del caso examinar, creyó conveniente separar á uno de los auxiliares y sus antiguos compañeros sin poner en juego medio alguno confidencial ni oficioso, presentaron una oposicion en que desconociendo el derecho del señor ministro y sosteniendo principios anulados por repetidas leyes, le pidon renuncie á sus legítimas aspiraciones y que reponga al desistido. El ministro dio cuenta de esta oposicion al consejo y quedó acordada la separacion de los firmantes. Estos nos han dirigido hoy un comunicado sobre el referido asunto que publicamos en el lugar correspondiente.

Teseosa la seccion central de Correos de que el servicio público fuera atendido con mayor celeridad, y de acuerdo con la direccion general, establecido en 1.º de enero último seis expediciones del *Correo interior*; pero habiendo demostrado la práctica y datos estadísticos que la correspondencia no ha tenido aumento por ello, y que además no puede sostenerse un personal tan numeroso como es necesario, de acuerdo tambien con la direccion general de Comunicaciones, ha dispuesto que queden desde el día 8 del actual reducidas las expediciones al número de cuatro ó sea como se encontraba antes del 1.º de enero, estableciéndose las horas siguientes:

Estraccion y distribucion. Horas: A las ocho y doce de la mañana y cuatro y seis de la tarde.

Mañana se verificará en el teatro del Circo una funcion lirica dramática por la sociedad del Liceo Romea y á beneficio de un consorcio. Se pondrá en escena *La campana de la Almodova*, ejecutándose además varias piezas de música.

Con motivo de la llegada de los diputados puerto-riqueños, y habiendo entre ellos quien desea abordar desde luego la cuestion abolicionista, la sociedad que en España hace años viene defendiendo esas ideas celebrará dentro de pocos dias

un meeting, y periódicamente se propone tener conferencias públicas para discutir la manera y forma de realizar ese pensamiento.

La sociedad cuenta con varios oradores que sostengan los principios que profesa, y las discusiones tendrán indudablemente un gran interés.

Las últimas noticias que tenemos hoy sobre partidas carlistas son altamente satisfactorias. En Ciudad-Real puede darse por terminada la insurreccion, según decimos en otro lugar. Las partidas de la provincia de León se han disuelto en pequeños grupos para evitar encuentros con las columnas que las persiguen, y algunos de esta provincia se han internado en Asturias, donde se han organizado somatenes para perseguirles.

El espíritu de la inmensa mayoría de los pueblos, tanto de la provincia de Ciudad-Real como de la de Toledo, es en estremo satisfactorio á causa de la libertad, pues ad más de la indignacion que les ha causado la belicosa actitud de un puñado de carlistas, han levantado somitenes en todos ellos para perseguirlos, rivalizando en valor y entusiasmo con las tropas del gobierno, á quien constantemente están prodigando la mas fraternal acogida en donde quiera que éstas se presentan.

El Comercio de Cádiz, periódico moderado, dice en su número del domingo, que el gobierno ha negado al señor general Vega Inclán el permiso que habia solicitado de suspender su marcha á Canarias, solo hasta después de llenar el cargo de defender al señor conde de Cheste según este le habia encomendado, en la causa que se sigue y va á verse muy pronto en consejo de generales.

En vista de esta negativa, el conde de Cheste ha declarado al fiscal que renuncia completamente á su defensa.

Dice un colega: «Según nuestras noticias, el gobierno ha tenido que desestimar gran parte de las peticiones de armas, que de todos los pueblos de la Península se le han dirigido estos últimos dias.

Las armas pedidas no bajarán ciertamente de 300,000. Ni el gobierno puede disponer de este número ni parece prudente que en las actuales circunstancias proceda impremeditadamente en asunto tan grave. Nosotros le aconsejamos gran prudencia en el particular.»

El brigadier D. José Lagunero ha sido nombrado comandante general de la division militar de Burgos, y no gobernador de aquella plaza.

Se ha concedido el pase en sus propios empleos al ejército de la isla de Cuba á cinco tenientes y once alféreces de infantería, con el fin de continuar sus servicios.

Se ha concedido la vuelta al servicio con el empleo de teniente coronel de infantería al coronel graduado comandante retirado D. Eusebio Lopez Guerrero.

Esta tarde á las cuatro han tenido lugar en la dehesa de los Carabanchelos ejercicios de prueba del fusil último modelo de Berdan por el batallon de cazadores de Alcantara, á cuyo acto han asistido el ministro de la Guerra, el capitán general del distrito, el subinspector de artillería y junta superior facultativa de dicha arma.

Hoy se ha presentado al capitán general el gobernador militar que fué de Burgos brigadier Diaz Hada.

El arreglo de la secretaria de Ultramar que creamos está hecho ya, produce una economia de 300,000 rs. Según digimos se suprimen los jefes de seccion y se crean plazas de oficiales primeros, quedando un mayor cuyo puesto creamos desempeñará el Sr. Nuñez de Arce.

La golfa *Caridad* continúa cruzando por las aguas de Málaga y Almería con objeto de mantener la tranquilidad entre los habitantes de aquellas costas, á quienes se habia hecho tomar un desembarco por aquellos sitios.

Entre las varias noticias que del *Eco* de Estremadura publicamos ayer, se refiora una de ellas á un Sr. Ramirez empleado en la línea férrea de Estremadura, al que suponía el *Eco* en las filas de D. Carlos con el empleo de coronel.

Nuestro colega de Badajoz ha cometido una inexactitud en este punto, que se nos ruega rectificar. El Sr. Ramirez jefe de la oficina del movimiento en Ciudad-Real, que es el único funcionario en aquella línea que lleva ese apellido, ni ha dejado su puesto ni ha pensado nunca en irse con los carlistas, y buena prueba de esto es que sigue desempeñando su empleo, hallándose en la actualidad en Madrid disfrutando licencia temporal.

El canónigo de Huesca D. Camilo Monjon y Lloves ha sido comisionado por los Voluntarios de la libertad y por el comité y círculo liberal de aquella poblacion para felicitar á los generales Serrano y Prim por la elevacion de aquel á primer magistrado del país y de este á presidente del consejo de Ministros. El Sr. Monjon, después de dirigir particularmente á cada uno de estos señores un corto, pero sentido discurso, amoldado al objeto de su mision, salió altamente satisfecho de lo bien que ha sido recibido y escuchado por los generales Serrano y Prim.

Las noticias sobre los carlistas que hoy publica la *Iberia* son en estremo satisfactorias. Con razon, según ellas, puede darse por terminado el intento de los partidarios de D. Carlos.

Segun nos dice el *Centinela del Pueblo*, han llegado á Madrid algunos filibusteros revestidos del carácter de agentes de los insurrectos de Cuba. La mision que vienen á llenar estos agentes, en sentir de nuestro colega, es la de poner á disposicion de D. Carlos de Borbon los recursos necesarios para sostener la guerra civil, mediante las condiciones que se establezcan, para lo cual se hallan autorizados los referidos agentes.

Ya hemos dicho que se publica en Francia una hoja carlista titulada *Correspondencia particular de España*, que es capaz de asegurar todo cuanto sea opuesto á la verdad. Para que nuestros lectores juzguen, damos á continuacion las noticias que publicó el 30 de julio y que dicen así. Atencion:

«Se comprende facilmente que el gobierno español no deje pasar los diarios que publican noticias contrarias á las que confesiona la Agencia Havas.»

Tan es así que el general Sabariego, quien, según informes oficiales, principiá con 100 hombres y habia visto reducidas sus fuerzas á 50 en el primer encuentro, como asegura el *Imparcial* (periódico liberal), tiene hoy á sus órdenes cuatro batallones de 800 hombres y 1200 caballos. Estas fuerzas las mandan oficiales pasados del ejército y antiguos jefes carlistas.

En Ciudad-Real se esperaba un ataque por parte de las tropas carlistas, que debian apoderarse de la villa.

Toledo y Avila se habian pronunciado.

Tanto en Estremadura como en Avila: la guardia civil se habia unido á las tropas carlistas.

En Manzanares se habia presentado una nueva partida de 800 hombres.»

Es numerosa la concurrencia de bañistas en San Sebastian, según nos escriben de aquella poblacion. El magnífico establecimiento de baños la Perla del Océano ha dado doble importancia á aquella hermosa playa, siendo tantas las comodidades que ofrece que en las pleamares puede recibirse el baño al pie de las escaleras y en las mareas bajas dos elegantes wagones con su correspondiente ferro-carril llevan al agua á los bañistas: además hay salones de recreo y descanso. Con tal motivo y por la circunstancia de haber puesto una tarifa de precios sumamente reducidos, el gran pabellon está tan favorecido de todas las clases que tiene que observarse un rigoroso turno para la obtencion de billetes.

Tan brillante resultado del primer establecimiento de su clase que se ha construido en nuestras provincias del litoral, debiera estimular á los demás pueblos que cuentan con buenas playas, desechando completamente, como en el extranjero, las reducidas casetas sin la ventilacion, sin el aseo y sin las grandes comodidades que hay en los establecimientos de esta importancia.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alta.	Baja.
	DEL 3.	DEL 4.		
8 consolidado....	25-40	25-30	»	10
Id. pequeños....	25-70	28-00	280	»
Id. fin de mes....	25-30	23-20	»	10
Id. exterior....	00-00	00-00	»	»
3 proced. diferido.	23-10	23-00	»	10
Id. fin de mes....	00-00	00-00	»	»
Denda material....	00-00	00-00	»	»
Id. personal....	00-00	19-00	»	»
Bill. hipotecarios.	98-40	98-40	30	»
Id. 2.ª serie....	84-20	84-15	»	5
Banco de España.	118-00	118-00	»	»
Bonos del Tesoro.	88-15	00-00	»	»
FERRO-CARRILES				
Obligaciones 2000.	48-00	48-00	»	»
Id. nuevas.....	47-25	47-00	»	23
Id. de 20000....	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CARBONERAS.				
Junio de 1831....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1832....	00-00	00-00	»	»
Julio de 1836....	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. l.	49-70	49-75	5	»
Paris á 8 d. v....	5-18	5-18	»	»

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 9.—La vida parisiense. TEATRO DE VERANO.—A las 9.—La casa del loco.—La madre y el niño siguen bien.—La corte del niño Terso.—Los molineros franceses, baile.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Gran concierto extraordinario bajo la direccion del Sr. Skoedzopole, á beneficio de los asilos creados por el gobernador de Madrid.

Obertura de *Zanetta*, de Auber.—*Marcha Schiller*, de Meyerbeer.—*Sinfonia de Guillermo Tell*, de Rossini.—*Sinfonia del Flauto mágico*, de Mozart.—Gran sinfonia de la ópera *Tannhauser*, de Wagner.—Obertura de *Lordeli*, de Wallace.—Segunda tanda de walses compuesta por la Excmo. señora condesa de Bark.

La funcion terminará con fuegos artificiales.—Entrada 8 rs.

JARDINES DEL PARAISO (Calle del Rto, 24).

A las 9 de la noche, academia y baile.

JARDINES DE APOLO.—Gran baile desde las 7 á las 12 de la noche.

COMUNICADO.

«Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: Con esta fecha romi-

mos á la *Iberia* el siguiente comunicado, que agradeceremos á Vd. reproduzca en las columnas de su apreciable periódico.—Somos de Vd. afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M., Felipe Mas y Monzó, Joaquin Moscoso y Rozas, Miguel Ramirez Mirantes, Guernsindo de Azcoárate, Enrique Santana y Lopez, J. A. Garcia Labiano.»

«Señor director de la *Iberia*: Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: En su apreciable periódico de hoy aparece un artículo en defensa de la medida tomada contra los que suscriben por el señor ministro de Gracia y Justicia, en contestacion al cual rogamos á Vd. se sirva publicar la oposicion que cinco de los firmantes tuvieron necesidad de presentar, reclamando contra la orden de separacion de D. Miguel Ramirez Mirantes (otro de ellos), que le remitimos adjunta.

«Abandonamos al público el artículo de la *Iberia*. El sofisma es siempre ilícito; pero usarlo para defender un acto injusto es mas ilícito todavía. La obligacion de ser exactos, en todos casos estrecha, lo es mucho mas cuando se trata de poner en tela de juicio un derecho, mayormente si la inexactitud favorece al grande y lastima á los pequeños.

«Llamar intencionada y repetidamente concurso á los ejercicios que hicieron los firmantes para entrar en la direccion del Registro de la propiedad, porque el art. 252 del reglamento general de la ley hipotecaria los llama así, y no querer ver que el 234 los denomina oposicion, así como tambien el reglamento para dichos ejercicios, y la ley de presupuestos de 1835; suponer acto de insubordinacion el hecho de presentar la oposicion que es adjunta, entendiendo el respeto á la autoridad como lo entendian los ministros del antiguo régimen; decir que la ley de presupuestos, antes citada, de 15 de junio de 1835, anula la inamovilidad de los oficiales cuando el autor del artículo debe saber que el Sr. Galindo era ya oficial y como de oposicion estaba comprendido en la declaracion de inamovilidad hecha por la repetida ley, no siendo, por tanto, exacto que solo quedarán como inamovibles los auxiliares; afirmar con asombrosa frescura que por el decreto de 3 de agosto de 1836 quedaba suprimida la direccion y cesantes todos sus empleados y que solo por gracia los respetó el Sr. Arrazola (en atencion sin duda á los estrechos lazos políticos que á él les unian) y fueron admitidos en la secretaria del ministerio, cuando el que esto afirma ha debido leer el preámbulo del referido decreto; hablar de ascenso sobre ascenso, cuando debe saberse que cuatro de los firmantes en ocho años han tenido solo un ascenso de sueldo, y dos no han logrado en la secretaria ninguno, habiéndolo sido tres de ellos postergados en más de una ocasion; acortarse de la escala establecida en el reglamento de la ley hipotecaria como aplicable despues de la incorporacion, sin parar mientes en que se dice un absurdo porque era imposible, con harto sentimiento de los interesados, una vez comprendidos en el escalafon general; fundar la facultad de supresion de todas las plazas de los firmantes en el art. 4.º del real decreto citado despues de lo dicho por los esponentes en la instancia que se acompaña y que seguramente conoce el articulista; apelar al decreto del gobierno provisional de 26 de octubre próximo pasado, sabiendo que no ocupándose las leyes de presupuestos de 1835 y 1836 ni del ingreso ni de los ascensos de los que suscriben, nada tiene que ver aquel decreto con el asunto; llamar causas poderosas á las que impulsaron al ministro de Gracia y Justicia á separar al Sr. Ramirez Mirantes, cuando el que tal escribe no puede ignorar que no ha habido otra que la debilidad del señor ministro en dar tal vez oidos á miserables rencoillas de lugar; valerse además de frases veladas como las que se emplean, y que cada cual puede interpretar como le dicte su juicio recto ó torcido, cuando es posible que algun celoso amigo del señor ministro las utilice para defender esta acto suyo, aun á riesgo de disgustar á aquel, que no querrá seguramente perjudicar una reputacion honrada despues de haber lastimado un derecho; decir que no es muy comedida la oposicion adjunta, escrita con la energia de la verdad, pero atenta y respetuosa; omitir los pasos dados por uno de los reclamantes á nombre de todos cerca del subsecretario y del jefe del personal para informarse de si el ministro habia obrado conociendo los derechos del Sr. Ramirez, como efectivamente lo hizo, según se les manifestó; echar en cara á los que suscriben falta de consideracion á su jefe, cuando el articulista debe saber que á una demanda de audiencia que solicitaron para hacer presente á S. E. cuales eran sus derechos y manifestarle, caso de que no insistiera en la separacion del señor Ramirez, la necesidad en que estaban de presentar una oposicion para que sus derechos quedaran á salvo, se contestó que S. E. no queria ver á los recurrentes, y que estos le dejaron por escrito su pretension, á la cual responderia; hablar de las reflexiones de los superiores y compañeros de los firmantes y de su insistencia en presentar la instancia cuando no se daban otras razones, aparte de algunos artificiosos argumentos, que el peligro de una cesantia y otras consideraciones de este orden que no pueden tomar en cuenta personas que se estiman; y, por último, decir en estos tiempos que la reclamacion respetuosa y digna de un subordinado en defensa de su derecho es un obstáculo depresivo de la dignidad y del prestigio del superior; cosas

son todas ellas que ni aun merecían la contestación que á la ligera se les ha dado. No tenemos el juicio ni aun de los que solo han leído el artículo de la Iberia.

Por lo demás, no creemos que la arbitrariedad del señor ministro de Gracia y Justicia, de la cual pediremos reparación legal, va á conmovir los polos de la sociedad ni los del mundo; pero creemos que la cuestión envuelve algo más que una de interés personal, bajo cuyo punto de vista es solo para los que suscriben una contrariedad, y ojalá no suscriben mayores en su vida; algo más que una de interés general por el mas que una de oposición, tan despreciado en que cae la oposición, tan encomiada por el actual ministro de Gracia y Justicia en el Congreso, tratando de los catedráticos y en el preámbulo del decreto derogatorio del dictado por el Sr. Herrera al ocuparse de ella como base de la inamovilidad de la judicatura; es principalmente una cuestión de justicia, que por tanto interesa á todos los individuos y á la sociedad; que aquellos y esta padecen cuando se atropella el derecho de uno solo, y que es más grave y trascendente á raíz de una revolución llevada á cabo á nombre de la justicia.

Por último, no crea el articulista de la Iberia que aquellos de los firmantes que profesan opiniones radicales pretenden quitar al Sr. Ruiz Zorrilla la gloria que alcanzó en el ministerio de Fomento, ni negar sus servicios á la revolución ni sus esfuerzos para consolidarla. Pero

no se conteste á cargos concretos, según se hace frecuentemente, con el espíritu revolucionario del ministro, porque no obsta el ser muy liberal para incurrir en errores y equivocaciones, y porque como dice un jurisconsulto italiano: *«credele voi, che basti essere di parte liberale per sapere giusto libertà che sia?»*

Con este motivo se ofrecen á Vd. afectuosos y S. S. Q. B. S. M.—Siguen las firmas. Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia: Los que suscriben, oficial y auxiliares de este ministerio, propondremos de la suprimida Dirección del Registro de la Propiedad, en la que obtuvieron sus plazas por oposición, juntamente con D. Leon Galindo, que dimitió su cargo en octubre de 1868, D. Romulo Moraga, oficial de esta secretaría, y con los auxiliares D. Joaquín Moscoso y D. Miguel Ramirez Mirantes, ausentes estos últimos con licencia, ante V. E. resolución de esta secretaría. Que han tenido noticia de la orden de V. E. por la que se declara o sante al último de los antes expresados, sin previa formación del expediente á que se refiere el art. 239 del reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria.

Esta disposición, que es la base de los derechos de los que suscriben á ser mantenidos en sus plazas mientras cumplan sus deberes de empleados, y que fué al mismo tiempo la condición y la garantía bajo las cuales hicieron oposición á los cargos que por tal título se les confirieron, no ha sido tenida en cuenta por

la orden de V. E. contra la que, por tanto, no pueden menos de reclamar los recurrentes un donosa de sus derechos y de los del compañero declarado cesante, y sin perjuicio de los que solo podrá hacer valer para pedir su revocación por la vía contenciosa, conforme á las leyes.

La inamovilidad, que dicha disposición estableció en favor de los esponentes, ha sido siempre reconocida, y con firmeza por el artículo 11 de la ley de firmada por el artículo 11 de la ley de presupuestos de 1863, que autorizó al ministro de Gracia y Justicia para hacer en el personal de la dirección del Registro de la Propiedad las reformas que este tiempo necesarias, á fin de introducir las economías compatibles con el servicio, *«reservando, sin embargo, los derechos adquiridos por los empleados que hayan obtenido sus plazas por oposición.»* y por el real decreto de 3 de agosto de 1868, en cuyo preámbulo se reproduce el artículo citado. Y no se objete que, según el artículo 4.º de este decreto, puede ser reducido el número de auxiliares, una vez terminado el arreglo de los distritos notariales, en primer lugar, porque un decreto no puede quitar fuerza á la declaración hecha en una ley; en segundo, porque desde entonces hasta la fecha ha habido una reducción notable en el número de auxiliares, puesto que de siete han quedado reducidos á cinco, por haber pasado á oficiales dos de ellos; en tercero, porque sería incomprensible que se fundara la cesantía del Sr. Ramirez en una disposición que parte de la base de la disminución de trabajo, cuando está de-

mostrado el insuficiente número de los repetidos auxiliares con el hecho manifiesto de estar hoy servidos los dos negociados, en que se refundió la antigua dirección del Registro de la Propiedad, por los cinco precedentes de oposición, y uno mas de distinto origen: de suerte que si la expresada orden de cesantía se llevase á cabo, habría de sustituir al señor Ramirez en el negociado otro de libre nombramiento, realizándose el singular fenómeno de que á la par que saliera aquel por suponerse excesivo el personal del negociado,—dado caso que fuera fundamento legal la disposición citada,—éste entraba á ocupar su puesto, contradiciendo dicho fundamento; y por último, Excmo. señor, como por encima de todas las interpretaciones empíricas están los principios de justicia y equidad, y en el caso presente estos mueven bien á las claras que las disposiciones legales, de consuno con la razón y el derecho, repugnan que se separe de una dependencia á un empleado de oposición, fundándose en que no hay para él trabajo, al paso que quedan en ella muchos funcionarios de igual ó análoga categoría sin los mismos origen y derechos, los esponentes no se habrían ocupado si quiera de esta disposición, temerosos de ofender la rectitud de V. E., si no temieran también que V. E. estuviera incompletamente informado sobre los antecedentes del asunto.

La inamovilidad de los recurrentes, fundada en dichos preceptos legales, ha sido además respetada de hecho por los varios jefes de diversos parcialidades políticas, que ha habido en este ministerio desde 1862 hasta la fecha. Ann cuando el objeto de esta exposición es enteramente extraño á toda clase de consideraciones políticas y personales, no será ocioso añadir, por lo que se refiere á la sanción de los hechos favorables á su derecho, que las diferencias de opiniones políticas de los que suscriben, diferencias que no pueden menos de existir entre individuos que no han obtenido sus cargos por servicios políticos, no han dado lugar, sin embargo, á que fueran separados por situaciones reaccionarias los que de los esponentes profesan opiniones más ó menos radicales; en lo cual claramente se ve que eran respetados por su origen y sus derechos legalmente garantidos por las citadas disposiciones vigentes. En su virtud, y para que el silencio de los recurrentes no pueda interpretarse como asentimiento á la citada orden de cesantía del Sr. Ramirez. A V. E. suplican se sirva revocar la orden referida, y en caso contrario tener por hecha esta manifestación, sin perjuicio de los derechos que al directamente perjudicado corresponden conforme á las leyes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de julio de 1869.—Felipe Mas.—Gumersindo de Azcarate.—Enrique Santa.—Juan Antonio Garcia Labiano.—El Sr. Moscoso se adhirió posteriormente á esta manifestación.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 5.—Nuestra Señora de las Nieves. CULTOS.—Se gana el Inbible de Cuentas Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde visperas de su titular y reserva. En Santa Cruz habrá misa cantada á Nuestra Señora de las Nieves, y el domingo próximo se celebrará su fiesta principal. Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Peligras en el Sacramento, 6 la de las Nieves en Santo Tomás.

ANUNCIOS.

SE CEDE SALA Y ALCOBA.—JUAN Sola Herrera, 4, tercero derecha. 1. TUMBLUNDI.—SE VENDE UNO DE NUEVA CONSTRUCCION, útil para caminar; también vistas y biombos para un cosmorama de sala. Calle de Leganitos, número 13, onchera. SE ADMITEN HUESPEDES A 7 RS. Seon dos comidas y topa limpia. Calle del Portillo, núm. 18, principal. 1. EN 4 RS. DIARIOS SE CEDE UNA Habitación exterior. Calle de Sevilla, núm. 11, principal. Izquierda. 1. LA HOFFLONDINA.—CELEBRES PILDORAS contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento é impotencia. Boticas Plaza de los Carros, 1; En ncarral, 13 y 15; Púcar, 20; Toledo, 28; Ultrerau. Barrio-Nuevo, 11; y en Valladolid, Dr. Romea.

HORTALEZA, 19.—CON GRAN REDUCCION se venden todos los vinos y licores extranjeros. Se cede el almacén. DILIGENCIA A TRILLO DE CESAREO MARTIN SANZ. Se despacha en la calle de Alcalá, número 25. VINOS.—NUEVAS CLASES SUPERIORES y mas baratas. Lintos secos ó amonados á un real botella y 16 rs. arroba. Añejos á 22, 28 y 36. Caribena dulce á 2 1/2 botella y 36 arroba. Lagrima á 3 y 4. Mostel y garacha de seis años á 4 y 36. Rancio y tinto de catorce años á 5 y 80. Calle de San Miguel, 13.

POR MEDIO DE LA ELECTRICIDAD. Extracción de dientes, muelas y raicóns, sin que el paciente sufra dolor. Dientes artificiales admirablemente colocados. Gabinete de Holand, calle del Carmen, 25.

ROB GREEN.—ANTIHERPÉTICO. Por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.—Hortaleza, núm. 9, Madrid; Valencia, Rivas; Valladolid, Romea; San Sebastian, Diez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

PINTO. Se vende, por ausencia de su dueño, una magnífica casa de recreo amueblada, con lujo y mucho gusto, precioso oratorio, grandes salones, habitaciones estilo oriental, lindo teatro, bellísimos jardines, bosques, fuentes, juegos varios de aguas, baños y cochera. Se dará razon en Madrid, calle Mayor, 104, 2.º derecha.

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE Mayor á la de Alcalá, 38, pral., Trivito, dentista, el que extrae muelas sin dolor por el aparato anestésico, y pone dientes y dentaduras sin muelas ni resortes.

OSORIO, DENTISTA. Carrera de San Gerónimo, 21, pral. Construye dientes artificiales desde 30 pes en adelante.

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de diez á cuatro, en la calle de la Tirota, número 21, cuarto principal.

DARA TRILLO.—COCHES COMODOS y veloces por Guadalajara. Despacho, Alcalá, 32.

PASTILLAS Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA. Ordenados por todos los médicos, contra la tisis, los constipados, la gripe y todas las irritaciones del pecho. AVISO. Las falsificaciones vituperables, escitadas por el inmenso éxito del Jarabe y de las Pastillas de Berthe, nos obligan á recordar que sus productos, tan justamente celebrados, no se venden, sino en cajas y frascos que llevan la firma adjunta. DEPOSITOS: En PARIS, 451, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE. Aviso importante.—El jarabe de Berthe ha sido inscrito en el codex oficial francés publicado en 1863, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.—Deposito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 31, Madrid, y Just. Peligras, 4.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUADANZAS.—Nueva empresa calle de Gravina, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios de conocidos. ALMONEDA DE MUEBLES Y SILLERIAS. Caballero de Gracia, 40, segundo. ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Sillerias y espejos, etc. etc. Capellanes, 14 y 16.

RETRATOS. En tarjeta, seis 21 rs. Idem, doce 40; Americanos, seis 40. Idem doce 70. Ampliaciones de todos tamaños y reproducciones. J. Gutierrez, San Bernardo, 1.

DENTÍFRICO LAROZE DE QUINA, PELITRE Y GUAYACO, PARA LA CONSERVACION DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS. ELIXIR DENTÍFRICO para blanquear y conservar los dientes, curar los dolores causados por las caries y por el contacto del calor y el frío.

POLVOS DENTÍFRICOS rosa con base de magnesia para blanquear y conservar los dientes; prevenir los movimientos que produce el tartaro, cuya reproducción impide. OPIATA DENTÍFRICA para fortificar las encías, que conserva sanas, evita las neuralgias dentales y las afecciones escorbúticas.

CURATIVO DENTAL para el plomage higiénico de los dientes enfermos, cortar la carie, evitar los abscesos que ella provoca. El frasco con instrumento y sin instrumento. Estos dentífricos están siempre acompañados de una instrucción revestida de la marca de fábrica J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul.—Paris. En Madrid, Sr. Pascual.—Barcelona, J. Martin y Artigas.—Alicante, señor R. Hernandez.—Bilbao, Sr. Somonte.—Valencia, Sr. D. Roque Tiffon.—Santa Ander, D. A. de la Cuesta.—Valladolid, D. E. Gonzalez y Reguera.—Burgos, señor Llera.—Sevilla, Pablo Dotor, y los principales perfumistas y en casa de los principales comisionistas y drogueros.

LIBROS ANTIGUOS Y MODERNOS.—Se compran en pequeña y gran cantidad. Jacometrezo 13, librería de Nicolás Gujardo.

SE CONSTRUYEN, COMPONEN, VENEN y cambian de muebles de tapicería y ebanistería; se admiten en pago muebles viejos lo mismo que dineo. Tudescos, 21, obrador de ebanista.

PASTILLAS Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA. Ordenados por todos los médicos, contra la tisis, los constipados, la gripe y todas las irritaciones del pecho. AVISO. Las falsificaciones vituperables, escitadas por el inmenso éxito del Jarabe y de las Pastillas de Berthe, nos obligan á recordar que sus productos, tan justamente celebrados, no se venden, sino en cajas y frascos que llevan la firma adjunta. DEPOSITOS: En PARIS, 451, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE. Aviso importante.—El jarabe de Berthe ha sido inscrito en el codex oficial francés publicado en 1863, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.—Deposito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 31, Madrid, y Just. Peligras, 4.

NO MAS TISIS. Remedio pronto y seguro contra toda clase de toses y en especial contra la tisis por medio de las pastillas de Belmel. Nada podemos añadir á cuanto la prensa de todos matices ha dicho sobre este precioso medicamento, ni de la planta á que debe su origen. Los numerosos casos felices: resultados obtenidos por prescripciones médicas en toda clase de afecciones del pecho, son nuestra única recomendación y cuyos testimonios provados por enfermos y profesores obran en nuestro poder. Se venden únicamente en las farmacias de la Corredora Alta, núm. 3, y calle del Paz, núm. 9; dirigiéndose á D. Felix Montero ó D. Vicente Sanz, se encargarán de remitirlos á todos los puntos de España y del extranjero. Precio de la caja 30 rs.

SIRVIENTE.—SE ADMITE UNO DE 14 años para el menaje de una casa de comercio. Jacometrezo 26, platería, darán razon.

COMPRA Y VENTA DE VALORES. En la calle de Sevilla, número 16, piso segundo de la izquierda, se compran y venden á precios convencionales toda clase de valores de Bolsa, cupones de deuda del Estado, pólizas de las compañías de seguros, obligaciones de la Peninsular, acciones del Banco de España y del Crédito Comercial. Se sirve á provincias por correspondencia. Horas de despacho, excepto las de Bolsa, de diez de la mañana á cinco de la tarde.

ACEITE DE BELLOTAS privilegiado, clarificado y perfeccionado por el autor, para la cabeza. Es el único que hace salir el pelo, detiene su caída, nutre el enfermo, lo desembara de la lustra, oculta y precava las canas, estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa, de insectos y costras. Es admirable para las paridas, los enfermos, niños, y para los banistas. Está recomendado por médicos, farmacéuticos y por mas de doscientos periódicos europeos, americanos, indios y chinos, como el primer cosmético del mundo. A 6, 12 y 18 rs. frasco. Exíjase mi nombre en el vidrio, cipsula y olibata, por haber fabricado los Ties Cruces, 1. principal, y Jardines, 3, Madrid; Manifi, Kubnet; Habana, Mas; Méjico, Madariaga; Paris, Al Moscovita.—El inventor, L. de Brau y Moreno, taoveedor de todo el globo.

ADMIRABLE AGUA DE TOCADOR que no contiene la mas mínima parte de ácidos y que puede considerarse como el verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea y perfuma el cutis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los xingres mas estimados y á la famosa agua de la Florida. Deposito en Madrid: Pasenal Garcia del Valle, perfumista, Arca, 4, Ferrer; — en Barcelona: Renaud Germain, y en las principales perfumerías.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG. Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dor Simon, y en las principales farmacias.

SE CEDEN HABITACIONES CON BUENAS vistas, con asistencia ó sin ella. San Vicente 29, tienda de ultramarinos, darán razon. 1. FABRICA DE CERVEZA ALEMANA Y FUELO, calle de Izarra, 22. Desde media docena y á domicilio. Botellas grandes diez cuartos. Círcos s etc. 1. ALMONEDA.—ALCALÁ 6 Y 8, SEGUNDO izquierda, de diez á seis. 1.

EL SEÑOR D. MANUEL PASARON Y LASTRA, ex-diputado á Cortes y fiscal en la audiencia Provincial de la Habana, ha fallecido en la misma el día 3 de junio de 1869. Su señora viuda doña Ramona Oya Rivadeneira, su hija doña Sofia Pasaron, su hijo político D. José María Alvarez Marino, y sus nietos don José y D. Enrique, suplican á sus amigos que se sirvan encomendar á Dios y asistir al oficio y misas que se celebrarán el viernes 6 del corriente por todos los señores sacerdotes adscritos en la parroquia de Santa Cruz, hoy Santo Tomás, que serán aplicadas por el alma y eterno descanso de dicho señor (q. e. r. v.) en lo que recibirán especial favor.

SE VENDE TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre. Cura núm. 72448.—Cádiz 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos y aprovechó esta ocasión para ofrecer á ustedes las seguridades de la consideración con que los distingue su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Vicente Moyano. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

ALICANTE: Sr. Rodriguez Hernandez, D. José Bellido.—AVILA: Tomás Salcedo.—BANCELONA: D. Augustin Alasana, D. E. Martignoles.—BILBAO: D. José María de Somonte.—CADIZ: Topolado Perez.—CORDOBA: Viuda de Avilés y Cano.—CARTAGENA: Diego de la Cruz.—FIGUERAS: Francisco Fabre.—GIBRALTAR: Señor Roberts.—GRANADA: Pedro de Zufiga.—LEON: G. F. Merino é hijo.—LOGROÑO: Maximino Zardoya.—MADRID: Casa de Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, y todos los boticarios y ultramarinos.—MALLAGA: Jorge Hodgson, Gil de las Heras; Rovad. D. Eusebio de Rioja, del comercio.—MURCIA: Rafael Almasan y Martín.—OVIEDO: Eugenio Martinez.—PONTEVEDRA: Juan Rodriguez Mouré.—SAN SEBASTIAN: Eusebio Tornero.—SEVILLA: Ramon Pinal.—SORIA: Caracada hermanos.—TUDELA: Anastasio Zardoya.—TOLEDO: Angel Lopez de Cristóbal.—VALLADOLID: Perez Minguez, Gonzalez hermanos; B. y C. del Sr. San Pedro, del comercio.—VALENCIA: Eduardo Jimenez, Manuel Mezquita, Ramon Rivas, Tomás Marco, tienda del Ancoar.—VITORIA: Cerrillo y sobrino, Isidoro de Arrellano.—ZARAGOZA: Ramon Rios, Andrés Gil, viuda de Heria é hijos, Sres. Solsona y Garcia, drogueros.—LISBOA: H. Dubeux, rue de Prada, 11. DUBARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, núm. 1.—Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.

INGA DE INDIA. Dolores de Cabeza, Diarreas, Jaquecas, Neuralgias. DE GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS DE S. A. EL PRINCIPE NAPOLEON. Basta ensayar una sola vez este medicamento para convencerse de su eficacia. Un solo paquete diluido en una poca de agua hace desaparecer casi instantáneamente las mas violentas jaquecas. Deposito en Madrid: en casa de los SS. Borrell hermanos; Simon; Ulzurrun; Moreno Miquel, y en todas las buenas boticas.

DILIGENCIAS Á PANTICOSA. Se visita á los señores viajeros que se dirijan á los baños, que los billetes y cuantas noticias deseen se darán en la administración de Zaragoza, londa de Europa.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.